



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Doris Elvira Diaz Melo Cédula 1087416037 (Madre), Wilmer Antidio Eraso Guerrero Cédula 1087419217 (Padre) de Mishell Yanexis Eraso Díaz NUIP 1087428860, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Túquerres dirección calle 14 No 15 26 Barrio San Francisco para ser notificados del contenido del Auto 020 proferido el día 24/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26317747

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 30/04/2024

Desfijar el: 07/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Mariluz Ortega Chamorro

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Nariño

Centro Zonal Pasto 1

Nariño - Tuquerres

